



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 51767/2018, mediante el cual se solicita declaración de interés del “IX Simposio de Ética y Filosofía Política”, organizado por la Cátedra de Ética y Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a realizarse los días 22 y 23 de octubre del corriente año en esta Casa de Altos Estudios;

Y CONSIDERANDO:

Que se solicitó su tratamiento sobre tablas, lo que fue aprobado por unanimidad;

Que a fojas 6 de autos obra incorporada copia en forma de la Resolución Decanal dictada a tal efecto, ad referéndum de este Cuerpo, N°1202, de fecha 17 del corriente mes y año;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N°1202/2018, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al “IX Simposio de Ética y Filosofía Política”, que se realizará los días 22 y 23 de octubre del corriente año en sede de esta Unidad Académica.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VICTORIO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°333/2018

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA